

1. DATOS DEL TRÁMITE

No. TRÁMITE SITRA:	GADDMQ-DMGBI-AL-2023-0482-M
SOLICITANTE:	Mgs. Karla Fabiana Ortega Espín
TIPO DE TRÁMITE:	Informe Técnico
ASUNTO:	Informe de estado y uso predio No. 3031191

2. ANTECEDENTES:

- 2.1. El ingeniero Jorge Luis Pillajo, Presidente del GAD de la Parroquia Rural Perucho, mediante documento No. GADPRP-070-2023 de 29 de agosto de 2023, solicitó al Alcalde Metropolitano, se continúe el proceso de donación del inmueble signado con predio No. 3031191, en el cual funcionan las oficinas del Gobierno Parroquial Rural de Perucho, en concordancia con el Art. 414 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización.
- 2.2. La Administración Zonal Eugenio Espejo, mediante documento No. GADDMQ-AZEE-2023-068-M de 08 de septiembre de 2023, la Administración Zonal señala: *"Adjunto se remite la documentación según oficio No. GADPR-070-2023 y trámite GADDMQ-AM-AGD-2023-6184-E a fin de que se dé continuidad al proceso de transferencia de dominio, así como el respectivo nombramiento del cargo de elección popular y una copia de cédula de identidad."*
- 2.3. Mediante documento No. GADDMQ-DMGBI-AL-0482-M de 02 de octubre de 2023, la magíster Karla Ortega Espín, solicitó al Área de Administración de Bienes Inmuebles, se realice la inspección in-situ del predio No. 3031191, y se elabore el respectivo informe técnico de disponibilidad del mencionado inmueble.

3. DESARROLLO DEL INFORME

3.1.- DATOS TÉCNICOS DE LOS LOTES:

Predio:	3031191
Propietario:	Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Clave Catastral:	19116-02-106
Sector:	Perucho
Parroquia:	Perucho
Área de Terreno Total:	841,84m ²
Área de Construcción:	1.207,13m ²
Ubicación:	



Imagen 1 : Ubicación del predio No. 3031191

Fecha de elaboración	Versión	Página 1 de 4
30/10/23	1.0	

3.2.- ESTADO DE ESTADO Y OCUPACIÓN DE LOS INMUEBLES:

El día lunes 16 de octubre del año en curso se procedió a realizar la inspección al mencionado predio, en el mismo se pudo verificar que actualmente está ocupado por el GAD de la Parroquia Rural de Perucho; se trata de una edificación de dos plantas, con estructura mixta (pórticos de hormigón armado y cerchas de acero), mampostería de bloque estucado y pintado, ventanas de aluminio y vidrio, puertas de madera, pisos de cerámica.

En lo que se refiere al funcionamiento de las oficinas administrativas del GAD, ocupan toda la zona sur del inmueble en su planta alta, en los bajos de las oficinas se desarrollan actividades como la cocina con fines comunitarios, el infocentro y el centro de información turística, al extremo norte se encuentra construido y funcionando el salón de actos.

Existen otras construcciones que utiliza el GAD que corresponden a los que utiliza la comunidad para sus asambleas y reuniones, así como también un museo, sin embargo luego de verificar su ubicación, estos se encuentran inmersos dentro del predio colindante signado con No. 3031190, que consta también como propiedad municipal.

3.3.- REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Imagen 2: Vista general del inmueble



Imagen 3: Vista exterior del edificio



Imagen 4: Vista interior oficinas



Imagen 5: Vista interior oficina del Vocal Principal del GAD



Imagen 6: Espacio interior, área administrativa



Imagen 7: Vista interior oficinas



Imagen 8: Vista interior salón de actos



Imagen 9: Vista interior salón de actos



Imagen 10: Cocina con fines comunitarios



Imagen 11: Vista infocentro en planta baja



Imagen 12: Espacios ocupados por el GAD, asentados sobre el predio No. 3031190



Imagen 13: Vista general espacios ocupados por el GAD, asentados sobre el predio No. 3031190



Imagen 14: Vista interior sala de reuniones de la comunidad, asentada sobre el predio No. 3031190



Imagen 15: Vista general espacios ocupados por el GAD, asentados sobre el predio No. 3031190

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El inmueble se encuentra en buen estado, se aprecia que recibe mantenimiento continuo y todos los espacios del edificio tienen asignado un uso específico, por lo cual no hay sub ocupación de espacios.
- Respecto a las áreas ocupadas por el GAD y que están sobre otro predio, se deberá verificar bajo qué figura legal se puede regularizar la ocupación de los mencionados espacios.

Acción	Responsable	Fecha	Firma
Elaborado por:	Arq. Gabriel Obando Torres	30/10/2023	